



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2026

Expte. N° 135/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad eleva la presentación efectuada por el CENTRO DE LENGUAS mediante la cual informa los nuevos cursos de idiomas a dictarse durante el período 2026 y solicita la designación de los docentes; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento del Centro de Lenguas aprobado por Resolución CS N° 279/11, Capítulos II, III y V, como así también en lo dispuesto por el Artículo 2, cuando se refiere a que el funcionamiento estará sujeto al Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria aprobado por la Resolución CS N° 309/00.

QUE analizadas las actuaciones, la citada Secretaría expresa que se debe aprobar el dictado de los cursos de idiomas y los docentes que tendrán a su cargo los mismos durante el período 2026, los que se suman a aquellos especificados en la Resolución R-N° 1638-2025.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los nuevos cursos de idiomas del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad y los docentes que tendrán a su cargo el dictado durante el período 2026, los que se suman a los especificados en la Resolución R-N° 1638-2025, conforme al siguiente detalle:

- Profesor de Alemán: Juan Martín González VILLANUEVA, DNI N° 36.859.909.
- Profesora de Coreano: Elena JONG HEE SUH, DNI N° 33.050.264.
- Profesora de Chino: Claudia SOZA QUINTANA, DNI N° 32.455.319.
- Profesor de Japonés: Moisés ONAGA, DNI N° 25.801.858.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MG. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0109-2026